

Convocatoria de Propuestas para el Fondo de Innovación

Con el apoyo de COLCIENCIAS y el Departamento de Estado de EE.UU.

Fecha de emisión: 19 de febrero de 2019
Periodo de preguntas: 19 de febrero de 2019 – 15 de mayo de 2019, a través del siguiente link: 100kstrongamericas.org/questions
Fecha/hora de cierre: 15 de mayo de 2019

Asunto: Solicitud de Propuestas para el Concurso del Fondo de Innovación Nexo Global para Industrias Creativas y Culturales

Estimados solicitantes,

Partners of the Americas (Partners), el Departamento de Estado de los EE.UU. (DOS) y NAFSA: *Association of International Educators (NAFSA)* en alianza con el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, se complacen en anunciar una nueva convocatoria para crear/fortalecer alianzas entre instituciones de educación superior de Colombia y los Estados Unidos en torno a la Investigación + Creación (I+C).

El Fondo de Innovación de *100.000 Strong in the Americas* es una colaboración de los sectores público-privados entre el Departamento de Estado de EE.UU., embajadas de los EE.UU., Partners of the Americas, NAFSA, corporaciones y fundaciones, trabajando juntos para promover nuevas alianzas de educación superior entre los Estados Unidos y el resto del hemisferio occidental. El mecanismo central para apoyar esta iniciativa de educación a nivel hemisférico es el Fondo de Innovación, que construye puentes, mejora la capacidad institucional, aumenta la movilidad académica y fortalece la cooperación educativa regional en las Américas.

Desde su creación en enero de 2014, el Fondo de Innovación ha otorgado un total de 199 subvenciones a equipos de 362 instituciones de educación superior pertenecientes a 25 países de la región del hemisferio occidental y 42 estados en EE.UU. Las instituciones de educación superior en México, Colombia, Brasil, Argentina, Perú y Chile son actualmente los seis países de la región más involucrados con el Fondo de Innovación, en alianza con instituciones de educación superior de los EE.UU.

Las instituciones ganadoras del Fondo de Innovación brindan a los estudiantes acceso a oportunidades de intercambio y formación a corto plazo en los Estados Unidos, América Latina y el Caribe. Los estudiantes adquieren habilidades técnicas, lingüísticas e interculturales, trabajan en equipos, realizan investigaciones, resuelven problemas del mundo real y se preparan mejor para asumir los retos laborales actuales. Actualmente, más de 1,800 instituciones de educación superior se han unido a la Red de Innovación, incluidas 1,000 instituciones de los Estados Unidos. Para más información sobre las organizaciones asociadas que apoyan el Fondo de Innovación y los equipos ganadores de subvenciones, visite: www.100kstrongamericas.org.

La convocatoria del Fondo de Innovación Nexo Global para Industrias Creativas y Culturales se realiza en alianza con El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación–COLCIENCIAS. Esta entidad pública depende de la Presidencia de la República de Colombia y es responsable de liderar, orientar y coordinar la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación para generar e integrar el conocimiento al desarrollo social, económico, cultural y territorial del país, enfocando sus esfuerzos en cuatro grandes áreas de trabajo: educación para la investigación, investigación, innovación y mentalidad y cultura científica. Para mayor información sobre Colciencias, visite www.colciencias.gov.co/.

Esta convocatoria está dirigida a alianzas entre Instituciones de Educación Superior (IES) de Colombia y de los Estados Unidos a través de las cuales se postulan proyectos que permitan fortalecer las capacidades en Investigación + Creación de las instituciones participantes a través de la realización de prácticas y/o estancias de investigación + creación de conformidad con lo estipulado en la presente convocatoria. Así mismo se busca apoyar a las IES de Colombia y de los Estados Unidos en la construcción/fortalecimiento de redes académicas, el desarrollo de vínculos estratégicos, la internacionalización y en el fortalecimiento de alianzas sostenibles en torno a un tema de interés mutuo para los países como son las Industrias Creativas.

La investigación + creación es reconocida, a partir de la convocatoria 781 de Colciencias (2017), como una nueva actividad de Ciencia, Tecnología e Innovación propia de las áreas artísticas que permite la creación de nuevo conocimiento por medio de procesos que, al igual que en la investigación tradicional, manejan estructuras disciplinadas y planificadas en donde la experimentación constante juega un rol importante en la consecución del producto final, el cual se caracteriza por manejar un lenguaje plástico que, en innumerables casos además de ser original e inédito, ha movido las fronteras del conocimiento de éstas y otras disciplinas ¹.

Las líneas temáticas para esta convocatoria están orientadas por las categorías sectoriales, de acuerdo con los lineamientos de la Política Integral de la Economía Creativa - Política Naranja (2018): Artes y Patrimonio, Industrias Culturales y Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software de Contenidos. Para una lista comprensiva de líneas temáticas, por favor refiera a la Sección III: Descripción de Oportunidad de Financiamiento.

La convocatoria del Fondo de Innovación Nexo Global para Industrias Creativas y Culturales busca otorgar aproximadamente trece (13) subvenciones de hasta USD \$35.000 a los proyectos de las alianzas que obtengan los mejores puntajes y que cumplan con las condiciones finales del comité de evaluación, hasta agotar los recursos. El Departamento de Estado de los EE.UU., Partners, NAFSA, y Colciencias reservan el derecho de financiar alguna o ninguna de las solicitudes presentadas. Por favor consulte lo siguiente para una declaración completa de objetivos y resultados esperados.

¹ Colciencias (Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación). (2017). Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, año 2017. Bogotá: Colciencias.

Índice

Sección I: Antecedentes de la convocatoria	4
Sección II: Información sobre elegibilidad	5
Sección III: Descripción de oportunidad de financiamiento	5
Sección III: Información sobre adjudicaciones	8
Sección IV: Presentación de propuesta	11
Sección V: Formato y diseño de propuesta	11
Sección VI: Evaluación de propuestas	18
Sección VII: Cronograma.....	19
Sección VIII: Contactos del Fondo de Innovación.....	20

Sección I: Antecedentes de la convocatoria

Nexo Global es el programa de Colciencias que busca fomentar la vocación científica de los estudiantes de pregrado, a partir de la realización de prácticas internacionales de investigación.

El año 2016 se lanzó la primera convocatoria a través del Fondo de Innovación de *100.000 Strong in the Americas* con la cual se promovió la construcción de redes de trabajo sostenible, el desarrollo de vínculos estratégicos, la internacionalización y el fortalecimiento de alianzas sostenible a través de la realización de prácticas de investigación en áreas STEM +Ag y ciencias sociales. Como resultado de esta convocatoria se financiaron 5 alianzas en las que se movilizaron más de 30 jóvenes de IES colombianas y más de 30 de IES de Estados Unidos.

Para esta nueva convocatoria, el énfasis del Programa Nexo Global estará puesto en el fomento y fortalecimiento de la investigación + creación. La creatividad es considerada como una de las competencias profesionales más importantes para los modelos de negocio del siglo XXI, debido a que se ha consolidado como una herramienta estratégica y el capital más valioso para el desarrollo de cualquier territorio. Desde las últimas décadas, la mirada de la economía mundial ha volcado su interés y estudio al crecimiento potencial de los sectores que componen las ICC, ya que su economía florece incluso en tiempos de crisis.

La innovación se basa en procesos creativos e implica una mirada diferente de la realidad, pero, sobre todo, hacerla visible a través de manifestaciones tangibles como procesos, productos, el marketing u organizaciones, y que sea percibida como tal. Por lo tanto, es importante que los jóvenes, incluso desde la primera infancia, desarrollen competencias creativas que les permitan reinterpretar la realidad del mundo y brindar respuestas efectivas que sigan cambiando los paradigmas tradicionales con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas en relación con su entorno.

Las Industrias Creativas y Culturales (ICC) constituyen un mega sector de constante crecimiento que aporta de manera significativa a la inclusión social, la diversidad cultural y el desarrollo humano. Centran su valor en la propiedad intelectual e innovadores procesos para crear, circular y proteger bienes y servicios que han cambiado los esquemas de la industria tradicional y las maneras de producirlos, comercializarlos y consumirlos en el mundo entero².

A partir de este escenario, Colciencias, desde su misión como ente rector de la política de CTel, propone diferentes estrategias para promover el desarrollo de las industrias creativas y culturales con base en el conocimiento, en el marco de la apuesta del gobierno nacional de impulsar la Economía Naranja. Para la línea de Inclusión que propone la Ley Naranja (ley 1834 de 2017), Colciencias ha incorporado nuevos escenarios en sus programas que se articulan con el sector de las ICC, como en el caso de esta oportunidad en la que el programa Nexo Global tendrá este énfasis.

² Newbiggin, J. (2014). What is the creative economy? BID. Recuperado de: <https://creativeeconomy.britishcouncil.org/guide/what-creative-economy/>

Sección II: Información sobre elegibilidad

Las Instituciones de Educación Superior en Colombia oficialmente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, y las instituciones de educación superior ubicadas y legalmente registradas en los EE.UU son elegibles para solicitar subvenciones a través de la convocatoria de Innovación Nexo Global para Industrias Creativas y Culturales.

Las propuestas deberán presentarse en el marco de una alianza nueva o existente/vigente entre al menos una (1) IES colombiana y una (1) IES de los Estados Unidos. En cualquier caso deberán demostrar un fuerte apoyo y compromiso institucional de parte de las entidades involucradas para el logro de los objetivos presentados en el proyecto.

Con el fin de aumentar la diversidad de las instituciones participantes, el Comité de Evaluación se reserva el derecho a dar preferencia a instituciones que no hubieren recibido subvenciones del Fondo de Innovación en forma previa; sin embargo, se anima a todos a participar.

Sección III: Descripción de oportunidad de financiamiento

El propósito de la Convocatoria del Fondo de Innovación Nexo Global para Industrias Creativas y Culturales es proporcionar subvenciones para proyectos inter-institucionales de Instituciones de Educación Superior (IES) con el fin de incrementar la colaboración bidireccional entre Colombia y los Estados Unidos, aumentando así las prácticas de investigación y/o estancias de Investigación + Creación (I+C).

Las líneas temáticas están orientadas por las siguientes categorías sectoriales:

1. Artes y Patrimonio

a. Artes Visuales

- i. Pintura
- ii. Escultura
- iii. Fotografía
- iv. Instalación
- v. Nuevos medios (Ej.: Videoarte, arte digital, net art, entre otros)
- vi. Arte en movimiento (“performance art”)
- vii. Servicios asociados (Ej.: Curaduría)

b. Artes Escénicas y Espectáculos

- i. Teatro, Danza y Marionetas
- ii. Orquestas, Ópera y Zarzuela
- iii. Conciertos
- iv. Circo
- v. Improvisaciones organizadas (“improv”)

c. Turismo y Patrimonio Cultural Material e Inmaterial

- i. Artesanías, antigüedades, lutería y productos típicos

- ii. Gastronomía
- iii. Museos, galerías, archivos y bibliotecas
- iv. Restauración arquitectónica
- v. Parques naturales y ecoturismo
- vi. Monumentos, sitios arqueológicos, centros históricos
- vii. Conocimientos tradicionales, festivos, carnavales
- d. *Educación en Artes, Cultura y Economía Creativa*
 - i. Educación básica formal y no formal
 - ii. Educación terciaria
 - iii. Educación para el trabajo, no formal para adultos: cursos y talleres.

2. Industrias Culturales

- a. *Editorial*
 - i. Literatura
 - ii. Edición: libros, periódicos y revistas
 - iii. Librerías
- b. *Fonográfica*
 - i. Música grabada
- c. *Audiovisual*
 - i. Cine
 - ii. Televisión
 - iii. Video
 - iv. Radio
- d. *Agencias de noticias y otros servicios de información*

3. Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software de Contenidos

- a. *Medios digitales y Software de contenidos*
 - i. Videojuegos
 - ii. Contenidos interactivos audiovisuales
 - iii. Plataformas digitales
 - iv. Creación de software
 - v. Creación de apps
 - vi. Animación
- b. *Diseño*
 - i. Interiores
 - ii. Artes gráficas e ilustración
 - iii. Comunicación
 - iv. Servicios
 - v. Industrial (productos)
 - vi. Arquitectura
 - vii. Moda
- c. *Publicidad*
 - i. Copy publicitario
 - ii. Dirección de arte

También se considerarán proyectos Investigación + Creación que propongan nuevos hitos/categorías siempre y cuando se evidencie el liderazgo de la disciplina creativa en articulación con otras disciplinas.

Las actividades asociadas a los proyectos deben tener lugar a partir de la formalización de los acuerdos entre Partners of the Americas y las alianzas ganadoras (fecha estimada agosto de 2019) hasta diciembre de 2020. Sin embargo, las propuestas pueden incluir información sobre actividades que ocurrieron antes de este período como parte de los antecedentes y para demostrar los esfuerzos para construir la alianza, así como actividades posteriores a estas fechas para demostrar la continuación del proyecto después del período de subvención.

Cada propuesta deberá incluir mínimo la movilidad de 1 estudiante de la IES de los Estados Unidos y mínimo 4 estudiantes de Colombia. Un estudiante no podrá ser postulado en más de una propuesta. Las IES deberán comprometerse a homologar los créditos de la práctica/estancia de sus estudiantes de conformidad con su reglamento institucional.

La presente convocatoria contempla dos modalidades de movilidad así:

- **Práctica de Investigación + Creación:** Bajo la modalidad de práctica de Investigación + Creación, los *estudiantes colombianos de pregrado* beneficiados tendrán una experiencia práctica y vivencial en una IES estadounidense, que les permitirá adquirir nuevos conocimientos, capacidades y competencias; y de esta manera, valorar la actividad de la investigación + creación como proyecto de vida. Las prácticas deberán realizarse en la IES aliada en los Estados Unidos y tendrán una **duración mínima de 3 meses, preferiblemente un periodo académico**.
- **Estancia de Investigación + Creación:** Bajo esta modalidad se seleccionarán *estudiantes estadounidenses que estén realizando sus estudios de pregrado, maestría o doctorado*; con el propósito de generar espacios que permitan el intercambio y transferencia de conocimientos y prácticas de creación en torno a las Industrias Creativas y Culturales asociados a escenarios de formación e investigación de la IES colombiana (talleres de creación, seminario – taller, entre otras). Las estancias deberán realizarse en la IES aliada en Colombia y tendrán **una duración mínima de un (1) mes**.

Las propuestas podrán centrarse en aumentar las oportunidades de prácticas de investigación o estancias de investigación + creación internacionales, para que alumnos colombianos las realicen en los Estados Unidos; asimismo, en ampliar la capacidad de las instituciones en Colombia para enviar estudiantes a los EE.UU. y para asociarse a las IES de los EE.UU. que los acojan; o bien, en ofrecer modelos que integren un aumento del flujo en ambas direcciones. Por ejemplo, las

instituciones de educación superior de los EE.UU. podrán proponer la concesión de pequeñas sub-becas a estudiantes, con el fin de afectar las decisiones de estudio en el extranjero de estudiantes individuales, así como su capacidad de “encontrar una vía” para seguir adelante con sus planes de investigación en el extranjero. Otro ejemplo de una idea innovadora es la incorporación de variación en los modelos tradicionales de estudio en el extranjero hacia los objetivos de *100.000 Strong in the Americas*, como la participación de estudiantes y profesores mediante modelos de aprendizaje a través del servicio a la comunidad.

El Comité de Evaluación comprende que una pequeña subvención institucional no genera por sí sola un proyecto sostenible a largo plazo. No obstante, los solicitantes deberán justificar de manera convincente de qué manera esta subvención inicial pondrá en marcha planes y recursos adicionales que permitirán extender el logro de los objetivos *100.000 Strong in the Americas* más allá del período en que se ejecute la subvención.

Sección III: Información sobre adjudicaciones

A. Estimación de los fondos disponibles y número de subvenciones previstas

La intención de la Convocatoria del Fondo de Innovación Nexo Global para Industrias Creativas y Culturales es otorgar aproximadamente trece (13) subvenciones de hasta USD \$35.000 a las postulaciones de las alianzas que obtengan los mejores puntajes (de mayor a menor calificación) y que cumplan con las condiciones finales del comité de evaluación, hasta agotar los recursos. El DOS, Partners, NAFSA y Colciencias se reservan el derecho de financiar alguna o ninguna de las solicitudes presentadas. Por favor consulte la *Sección III: Descripción de Oportunidades de Financiamiento* contenida en esta solicitud de propuesta para una declaración completa de objetivos.

B. Publicación de ganadores

Los ganadores se darán a conocer a más tardar 13 de junio de 2019 y se publicarán en www.100kstrongamericas.org.

C. Plazo de ejecución

Surtida la publicación definitiva de las IES ganadoras, *Partners of the Americas* informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados. El plazo de ejecución será desde la fecha de formalización del acuerdo entre *Partners of the Americas* y las instituciones ganadoras (fecha estimada agosto de 2019), hasta el 31 de diciembre de 2020. **No se otorgarán prórrogas.**

D. Funciones de los actores de las subvenciones

1. *Obligaciones del Fondo de Innovación*

El equipo del Fondo de Innovación en Partners estará involucrado significativamente en las siguientes áreas:

- Entrega de los recursos a las IES ganadoras;
- Revisión de los informes de las IES;
- Aprobación de cambios en el presupuesto y gastos adicionales;
- Aprobación de los cambios en el personal o alianza institucional del proyecto;
- Solicitud de información adicional sobre el proyecto y la participación de estudiantes, docentes y administradores.

2. *Obligaciones de los adjudicatarios de subvenciones*

Los beneficiarios de subvenciones serán responsables de mantener informado al personal del Fondo de Innovación respecto al avance de las actividades del proyecto a través de informes y evaluaciones del proyecto sobre:

- Progreso en los objetivos del proyecto y el desarrollo de las movilidades por parte de estudiantes;
- Éxitos, desafíos y lecciones aprendidas en la implementación y evaluación del programa;
- Testimonios del impacto y beneficios de la subvención para los estudiantes y las instituciones; y
- Gastos del proyecto y contrapartida

a. *Para los estudiantes de práctica de I+C (colombianos)*

- Estar cursando el pregrado relacionado con los sectores de las ICC en una IES en Colombia.
- Ser mayor de edad (entre 18 y 27 años) a la fecha de presentación de la propuesta. Se debe adjuntar fotocopia del documento de identificación.
- Haber completado el 70% del plan de estudios de su programa de formación. Adjuntar certificación de la Institución de Educación Superior.
- Tener un promedio académico acumulado mínimo de 3.8 / 5.0 o su equivalente. Adjuntar certificación de la Institución de Educación Superior.
- Presentar un examen médico y psicológico que certifique que el estudiante se encuentra en condiciones aptas para realizar la movilidad.
- Cumplir con los requerimientos de dominio del idioma inglés de la IES de Estados Unidos.

- Contar con el aval de un grupo de investigación reconocido por Colciencias o semillero de investigación + creación. y las prácticas de investigación + creación podrán abordarse desde distintas líneas de investigación relacionadas con las industrias creativas y culturales.
- Al momento de viajar, contar con un seguro de viaje internacional que cubra la totalidad del tiempo de la práctica de investigación de I+C y que contemple servicios médicos y de repatriación.
- Al finalizar la movilidad, entregar evidencia (ej.: video, foto, etc.) que documente la creación desarrollada y su valor diferencial/agregado en términos de generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico o innovación en el/los sector(es) de las ICC u otros sectores involucrados.

b. Para los estudiantes de estancia de I+C (provenientes de los Estados Unidos)

- Estar cursando el pregrado, maestría o doctorado en una IES en Estados Unidos.
- Estar vinculado en actividades o proyectos de Investigación + Creación.
- Presentar un examen médico y psicológico que certifique que el estudiante se encuentra en condiciones aptas para realizar la movilidad.
- Cumplir con los requerimientos de dominio del idioma español de la IES colombiana.

En ambas modalidades, todos los estudiantes deben contar con un plan de trabajo, supervisado por los tutores que asigne cada institución a la alianza. Al finalizar la movilidad, los estudiantes entregarán un informe técnico a su IES de origen que dé cuenta de las actividades realizadas y los resultados obtenidos de conformidad con el plan de trabajo realizado.

También, se recomienda el acompañamiento de las IES a los estudiantes en la realización de las prácticas y estancias. Se hace necesario su apoyo en el trámite de los visados, en proporcionarles información previa al viaje que facilite su adaptación a la IES de destino, en una inducción que les permita conocer los reglamentos internos, las instalaciones y demás aspectos que las IES consideren pertinente. Las IES deben ofrecer espacios que les permitan a los estudiantes el fortalecimiento de segunda lengua (inglés y español según aplique).

E. Resultados esperados de los proyectos

Al finalizar la implementación de los proyectos, se espera que las IES:

- En Colombia promueven e implementen prácticas de investigación + creación a nivel de pregrado;

- En Estados Unidos promueven e implementen estancias de investigación + creación a nivel de pregrado, maestría o doctorado;
- Fortalezcan la vocación científica de los jóvenes beneficiarios de manera vivencial y práctica en temas asociados a investigación + creación;
- Apoyen la movilidad de estudiantes que realicen prácticas de investigación y estancias de investigación + creación internacionales;
- Generen vínculos estratégicos a través de la movilidad internacional entre las IES de los EE.UU. y Colombia, por encima de lo que habría tenido lugar de no existir la subvención.

Sección IV: Presentación de propuesta

Las solicitudes sólo pueden ser presentadas en línea mediante el formulario de solicitud (www.100kstrongamericas.org/grants) dentro del plazo indicado en la portada de esta convocatoria. Las solicitudes que se reciban en forma tardía o que estén incompletas no serán incluidas en el proceso de evaluación. No se aceptarán solicitudes por correo electrónico a menos que Partners of the Americas indique lo contrario. **Las propuestas deberán presentarse en el formato establecido para tal fin en idioma inglés.**

Nota: Las instituciones interesadas que buscan información o aclaraciones sobre esta convocatoria deben llenar el formulario en www.100kstrongamericas.org/questions. Se recomienda que los solicitantes interesados revisen las preguntas y respuestas presentadas de los concursos anteriores en: www.100kstrongamericas.org/100k-competition-faqs.

Sección V: Formato y diseño de propuesta

Las propuestas no deberán exceder de 25 páginas, deberán utilizar tipo de fuente Times New Roman, tamaño de fuente 12, espacio simple, escritas en papel tamaño standard 8½” x 11” con márgenes derecho e izquierdo de una pulgada cada uno, y cada página deberá numerarse consecutivamente. Tenga en cuenta el límite de páginas para cada sección de la solicitud de propuesta, según se detalla a continuación. El Comité de evaluación no revisará ninguna página que exceda el límite de páginas.

Las propuestas deberán ser específicas, concisas y completas. Deberán disponerse en el orden que se detalla a continuación.

A. Portada (1 página)

Página única que contendrá el título del proyecto y el nombre de la IES solicitante, la(s) IES aliada(s) en el país de destino y otras organizaciones/ entidades involucradas en el proyecto identificadas claramente. Adicionalmente, la Portada deberá proveer información del contacto principal para la institución solicitante, incluyendo: el nombre del individuo (mecanografiado, además de su firma), título/cargo con el nombre de la oficina/facultad al que pertenece, dirección de la institución, número de teléfono y correo electrónico. Se deberá indicar si la persona de contacto posee autoridad para contratar en nombre de la IES solicitante; de lo contrario, también deberá detallarse la persona que sí posea esa autoridad, junto a su información de contacto.

B. Índice (1 página)

Enumere todas las partes de la propuesta, incluyendo los archivos adjuntos.

C. Narrativa técnica (máximo 10 páginas)

- 1. El Resumen ejecutivo** deberá resumir cómo se coordinará el proyecto en general. No deberá exceder dos páginas.
 - Las metas y objetivos del proyecto;
 - Actividades principales y resultados previstos, incluso el número de estudiantes que se desplace hacia el norte y/o hacia el sur; y
 - Los recursos de gestión del solicitante, incluso el nombre de la(s) persona(s) responsable(s) de la gestión e implementación del proyecto.
- 2. La Descripción del programa** deberá describir el proyecto de investigación + creación. Más, deberá detallar cómo su institución y la(s) institución(es) aliada(s) trabajarán juntas en la manera más eficaz de coordinar e implementar el programa y alcanzar sus metas y objetivos.
 - Presente la necesidad del proyecto en su institución, su institución aliada y/o sus respectivas comunidades. Describa cómo el proyecto ayudará a satisfacer esa necesidad.
 - Indique claramente la(s) meta(s) general(es) del proyecto, objetivos y actividades para lograr la(s) meta(s). La propuesta deberá centrarse en la forma en que alcanzará los objetivos.
 - Conecte el proyecto con los esfuerzos e iniciativas de internacionalización de su institución. También, describa cómo el proyecto hará una contribución

significativa a la consecución del objetivo general de *100.000 Strong in the Americas*.

- Describa cómo el programa creará capacidades adicionales para su institución y las instituciones aliadas para aumentar la movilidad estudiantil entre Colombia y los Estados Unidos.
- Explique cómo el programa aumentará la movilidad de estudiantes colombianos y estudiantes de los Estados Unidos.
- Indique el número de estudiantes que se desplazará hacia el norte y/o el sur a través de su programa propuesto y cuándo. Mínimo de un (1) estudiante de la IES de Estados Unidos y cuatro (4) estudiantes de Colombia.
- Describa las actividades de los estudiantes que tendrán lugar durante el proyecto. Para los estudiantes colombianos, las prácticas de investigación + creación deberán realizarse en la IES en Estados Unidos aliada y tendrán una duración mínima de tres (3) meses, preferiblemente un periodo académico. Para los estudiantes estadounidenses, las estancias deberán realizarse en la IES en Colombia aliada y tendrán una duración mínima de un (1) mes.
- La IES de origen deberá presentar un plan para otorgar créditos a sus estudiantes.
- Describa cómo su institución y lo(s) socio(s) involucrarán a los estudiantes, facultad y/o administradores en la promoción y en el apoyo de su proyecto.
- Incluya cualquier actividad de coordinación o apoyo de la sociedad civil, las instituciones gubernamentales o el sector privado.

3. El Plan de sostenibilidad: El Fondo de Innovación busca financiar el surgimiento de alianzas a largo plazo con beneficio mutuo para las instituciones aliadas; por ende, las propuestas deberán proporcionar un plan para asegurar la sostenibilidad y la habilidad de generar nuevos proyectos, y de aumentar la capacidad para el intercambio estudiantil/institucional en el tiempo.

- Demuestre el apoyo y compromiso institucional y financiero de su institución y de la(s) institución(es) aliada(s).
- Indique de qué manera la subvención permitirá a las instituciones aliadas lograr que no podrían lograr sin los fondos. Exprese cómo la subvención ayudará a su institución a acceder a las oportunidades o los recursos disponibles.
- Explique el impacto que el proyecto tendrá sobre todas las instituciones aliadas.
- Explique cualquier esfuerzo actual y/o futuro para integrar el proyecto de investigación + creación en el plan de estudios de su institución o la(s) IES aliada(s); y cómo cambiará la cultura en el campus para hacer que las prácticas/estancias de investigación + creación sea la norma, y no la excepción.

- Presente medidas y/o actividades sobre cómo su institución y la(s) IES aliada(s) continuarán con el proyecto una vez que finalice el período de concesión.
- Demuestre cualquier apoyo y recursos adicionales por parte de su institución, de la(s) IES aliada(s), o bien, de otros socios externos, incluyendo el sector privado.
- Incluye cualquier asociación o actividad futura que pueda iniciar con la sociedad civil, agencias gubernamentales u organizaciones privadas como estrategias innovadoras para la sostenibilidad del proyecto.

4. La Capacidad institucional, desafíos y oportunidades de crecimiento

a. *La capacidad institucional* es un resumen breve de su actual capacidad institucional para administrar proyectos de movilidad académica tanto dentro del hemisferio occidental, como a nivel mundial.

- Las instituciones que cuenten con experiencia mínima deberán referirse al deseo de aumentar su capacidad, y a los pasos que serán necesarios para lograr sus objetivos.
- Las instituciones que cuenten con programas internacionales más sólidos deberán describir cómo aprovecharán su éxito actual, y explicar los posibles obstáculos para el aumento de oportunidades de movilidad académica en su campus.
- Nombre a la(s) persona(s) que será(n) responsable(s) final(es) de la gestión del proyecto y de la presentación de informes. Adjunte el currículum vitae o biografía de la(s) persona(s) identificada(s) como un anexo.

b. *Desafíos a la movilidad estudiantil*

- Demuestre conocimiento de los desafíos en su institución para aumentar la movilidad entre Colombia y los Estados Unidos.
- Proporcione una evaluación de los desafíos/obstáculos específicos de su institución y/o la(s) IES aliada(s) para aumentar la movilidad estudiantil entre Colombia y los Estados Unidos.
- Incluya al menos una carta de apoyo de la institución solicitante, de la(s) IES aliada(s) y/o de otras instituciones que se unan o apoyen al solicitante en el proyecto como un anexo. No se requiere de un acuerdo formal entre las instituciones aliadas, sin embargo, deberá demostrarse su intención de colaborar.

c. Oportunidades de crecimiento

- Identifique a las áreas de acción, o bien, enfoques innovadores que abordarán y superarán tales desafíos/obstáculos en la movilidad estudiantil en su institución y/o la(s) IES aliada(s).
- Describa las oportunidades de crecimiento que pueden surgir del proyecto que ayudarán a las instituciones aliadas a abordar los desafíos/barreras en la movilidad estudiantil.

5. El Plan de seguimiento y evaluación (“M&E Plan”) deberá describir las herramientas específicas para la recopilación, análisis y reporte de datos, información y retroalimentación de ejecución, y cómo los datos serán manejados o utilizados dentro del proyecto. [Haga clic aquí para obtener una plantilla básica del “M&E Plan”](#).

Lo siguiente describe los pasos básicos para desarrollar un plan para la evaluación de su proyecto y su impacto en su institución y los estudiantes. Las propuestas que no incluyen esta información perderán competitividad a la hora de ser evaluadas.

- Especifique a la(s) persona(s) de su institución y/o IES aliada que serán responsables de la recolección de datos.
- Escriba las metas y objetivos del proyecto, incluso los objetivos de aprendizaje de los estudiantes.
- Identifique los puntos de referencia/indicadores del progreso y éxito del proyecto bajo cada objetivo.
- Cuantifique el punto de referencia que se medirán y el meta objetivo.
- Apunte las fuentes de datos (es decir, métodos y herramientas para la recolección).
- Incluya la participación estudiantil en la comunicación de las experiencias educativas y culturales que tengan lugar antes, durante y después del proyecto.
- Incluya un plan de trabajo que contemple las fechas de realización de las pasantías/estancias, actividades, recursos, resultados esperados y un cronograma de ejecución.

Nota: Partners reserva el derecho a modificar el plan de seguimiento y evaluación en consulta con los solicitantes ganadores en la fase de adjudicación.

D. Presupuesto (máximo 3 páginas)

El presupuesto no se considera dentro de las 10 páginas de extensión permitida para el narrativo técnico; sin embargo, tiene un máximo de 3 páginas. El presupuesto debe ser en el formato establecido para tal fin para la realización de las actividades propias de las prácticas /estancias de I+C. El presupuesto que no se presente en el formato exigido podría descalificar la aplicación. Este debe ser presentado en dólares.

1. El Resumen del presupuesto deberá ser en forma de tabla que describe los estimados de costo de la gestión e implementación del proyecto. Use [la plantilla de resumen de presupuesto](#) para crear su presupuesto, que deberá presentar el desglose detallado de los costos y los cálculos aproximados de los artículos y actividades, incluyendo pero no limitando a:

- Personal
- Gastos de viaje (por ejemplo, vuelo, hospedaje, transporte, comida, etc.)
- Becas o viáticos para estudiantes/facultad
- Comunicaciones, materiales de promoción, traducción, etc.
- El uso, alquiler o compra del equipo, software, facilidades, etc.

Nota importante: Los recursos de la subvención no podrán ser destinados a financiar costos indirectos/administrativos.

2. La narrativa de presupuesto deberá explicar y justificar cada artículo y actividad referida en el resumen de presupuesto. Consulte la [Muestra de narrativa de presupuesto](#).

- Describa la relevancia de los artículos y actividades al proyecto.
- Identifique la base sobre la cual se obtuvo el estimado de costo para cada artículo (es decir, los criterios utilizados para determinar la cifra de presupuesto de forma justa y razonable).
- Distinga entre las actividades y los artículos que la subvención apoyará y lo que su institución y la(s) IES aliada(s) cubrirán como costo de contrapartida.
- Incluya las fuentes de financiación para todos los costos.

3. Explicación de contrapartida

Cada propuesta deberá presentar una contrapartida que garantice el desarrollo exitoso de los planes de trabajo presentados en la postulación. Una forma de demostrar el compromiso es proporcionando recursos de contrapartida (en especie,

en efectivo, etc.) de parte de la institución, así como de sus socios, que contribuyan a la gestión e implementación del proyecto. No se exige un porcentaje mínimo o máximo; no obstante, las propuestas que puedan igualar la subvención 1:1 se considerarán de manera más favorable por el Comité de evaluación. De hecho, los montos de contrapartida de propuestas ganadoras en concursos anteriores del Fondo de Innovación promediaron más de 1,5.

Tenga en cuenta que si se selecciona su propuesta para la financiación, estará obligado a cumplir con el presupuesto según lo estipulado en su propuesta. Dicho esto, la contrapartida deberá ser factible y práctico para su institución y socios.

La contrapartida institucional se puede demostrar a través de los siguientes ejemplos. *Nota: Los gastos que pagarán los estudiantes no deberán contar como contrapartida.*

- Tiempo de personal o consultores
- Alquiler o uso de equipo
- Materiales del curso
- Honorarios
- Becas/estipendios para estudiantes proporcionados por la institución/recursos externos
- Exenciones o descuentos de matrícula
- Costos indirectos
- Costos del viaje: vuelo, alojamiento, comida, transporte, etc.

Se anima a los solicitantes a:

- Demostrar altos recursos de contrapartida (Se recomienda al menos 1:1 igualar fondos)
- Incluir los costos indirectos como contrapartida
- Proporcionar recursos de contrapartida de diversas fuentes, como su institución, la(s) IES aliada(s), el gobierno local, la comunidad o el sector privado.

Nota: La postulación presentada no podrá ser financiada simultáneamente por otra convocatoria o con recursos de Colciencias.

E. Documentos de apoyo (máximo 10 páginas)

Puede anexar no más de 10 páginas adicionales de documentos de apoyo, donde se deberá incluir lo siguiente:

- 1. Cartas de apoyo (obligatorio).** Deberán incluir cartas de apoyo de su institución

como la solicitante, de la(s) IES aliada(s) y/o de otras organizaciones que apoyen su proyecto. Estas cartas se consideran fundamentales para una propuesta exitosa. No se requiere de un acuerdo formal entre las instituciones aliadas, sin embargo, deberá demostrarse su intención de colaborar. También, se anima a las propuestas a incluir cartas de la sociedad civil, o bien, de organizaciones gubernamentales o privadas que se unan o apoyen a los mismos en el proyecto.

2. **CV/Hoja de Vida (obligatorio).** Antecedentes profesionales de la(s) persona(s) que será(n) responsable(s) final(es) de la gestión del proyecto.
3. **Documentos adicionales (opcionales).** Documentos que pueden ayudar a describir más sobre su proyecto, como la agenda/itinerario de la práctica/estancia de investigación + creación, herramientas de evaluación, materiales de marketing, etc.

Sección VI: Evaluación de propuestas

Las solicitudes presentadas dentro de los plazos establecidos para esta convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos serán evaluadas según los criterios de evaluación descritos aquí. Las propuestas serán evaluadas por el Comité de evaluación, que es un panel de expertos seleccionados por el Fondo de Innovación. Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la evaluación. Los miembros del Comité de evaluación estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

Los criterios descritos a continuación se utilizarán para evaluar las solicitudes presentadas en respuesta a esta convocatoria.

NARATIVA TÉCNICA (80%)

1. **Resumen ejecutivo & Descripción de programa..... 40%**
 - Resumen ejecutivo conciso
 - Metas y objetivos delineados
 - Descripción detallada de las actividades claves, incluido las prácticas/estancias de investigación + creación
 - Número de estudiantes y duración de las prácticas/estancias
 - Crédito académico a estudiantes
2. **Plan de sostenibilidad..... 15%**
 - Apoyo/recursos demostrados de todos los socios
 - Plan concreto para continuar el proyecto después de la subvención
 - Cartas de apoyo adjuntas del solicitante y socio(s)

3. Capacidad institucional, desafíos y oportunidades de crecimiento..... 15%

- Descripción sucinta de la capacidad de la IES
- Desafíos de la IES en la movilidad internacional descritos
- Oportunidades presentadas como soluciones a los desafíos
- Currículo vitae/biografía adjunto de los responsables

4. Plan de seguimiento y evaluación..... 10%

- Conectado a las metas y objetivos del proyecto
- Resultados y productos específicos
- Diversas herramientas de medición
- Metas cuantificados

PRESUPUESTO (20%)

La propuesta de costo será evaluada en relación a la efectividad y realismo de los costos propuestos, y cómo el presupuesto se vincula con las actividades, los objetivos, la sostenibilidad y los resultados reflejados en la narrativa técnica.

1. Tabla clara y detallada.....10%

2. Narrativa descriptiva con justificación de los artículos.....5%

4. Contribución de las IES involucradas y socios externos..... 5%

Sección VII: Cronograma

ACTIVIDAD	FECHAS
Apertura de la convocatoria	19 de febrero de 2019
Cierre de la convocatoria	15 de mayo de 2019
Evaluación de propuestas	16 de mayo – 12 de junio de 2019
Notificación a los finalistas	13 de junio de 2019
Entrega de subvención a ganadores	junio – agosto de 2019
Plazo de ejecución de proyectos	A partir de la suscripción del acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2020

Sección VIII: Contactos del Fondo de Innovación

Las preguntas relacionadas con esta convocatoria se deberán enviar a través del www.100kstrongamericas.org/questions antes del plazo mencionado en la carta de portada de este documento. **No se aceptarán llamadas por teléfono.**



PARTNERS
of the AMERICAS



100.000 Strong in the Americas es financiada por el [Departamento de Estado de EE.UU.](#) en asociación con [NAFSA: Asociación de Educadores Internacionales](#) y [Partners of the Americas](#).